



DECRETO ALCALDICIO N° 280 /
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.
REQUINOA, 23 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 39 de fecha 20.01.2020 de Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual informa de la necesidad de adquirir 14 computador all in one marca Lenovo para el municipio. La adquisición de los computadores se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor intergrade s.a., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de US\$ 13.374,90 DOLARES MAS.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 14 computador all in one marca lenovo", al proveedor intergrade s.a., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de US\$13.374,90 DOLARES, MAS IVA. **ID Convenio Marco: N° 1637545**

- 3 secretaria de planificación
- 2 mercado publico
- 1 salud
- 1 educación
- 2 contabilidad
- 1 cultura
- 1 turismo
- 2 SII
- 1 Recursos Humanos

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.29.06.001, "Equipos computacionales y periféricos", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE